



ASUNTO. - CONVOCATORIA A LA QUINTA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.  
PRESENTE:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal de este Municipio en el numeral 14 (catorce), 47 (cuarenta y siete) fracción III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno) 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) fracción IV (cuarta) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo de **Martha Liliana Padilla Ramírez**, Presidenta Municipal de Atotonilco el Alto, en la Administración 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), se les convoca a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, bajo acta número **007/2025 (siete diagonal dos mil veinticinco)**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones ubicada en la antigua Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle la Estación número 100 ( **cien**), Colonia la Estación, de este municipio de **Atotonilco el Alto, Jalisco**, en punto de las **11:00 (once) horas** del día **martes 28 (veintiocho) de Enero del año 2025 (dos mil veinticinco)**; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 005/2024 (CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EL ACTA 006/2024 (SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- V. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- VI. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**ATENTAMENTE:**  
**ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 27 DE ENERO DEL AÑO 2025.**

  
**LIC. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO**  
**SECRETARÍA GENERAL.**